

REORGANIZAR LAS DINÁMICAS METROPOLITANAS

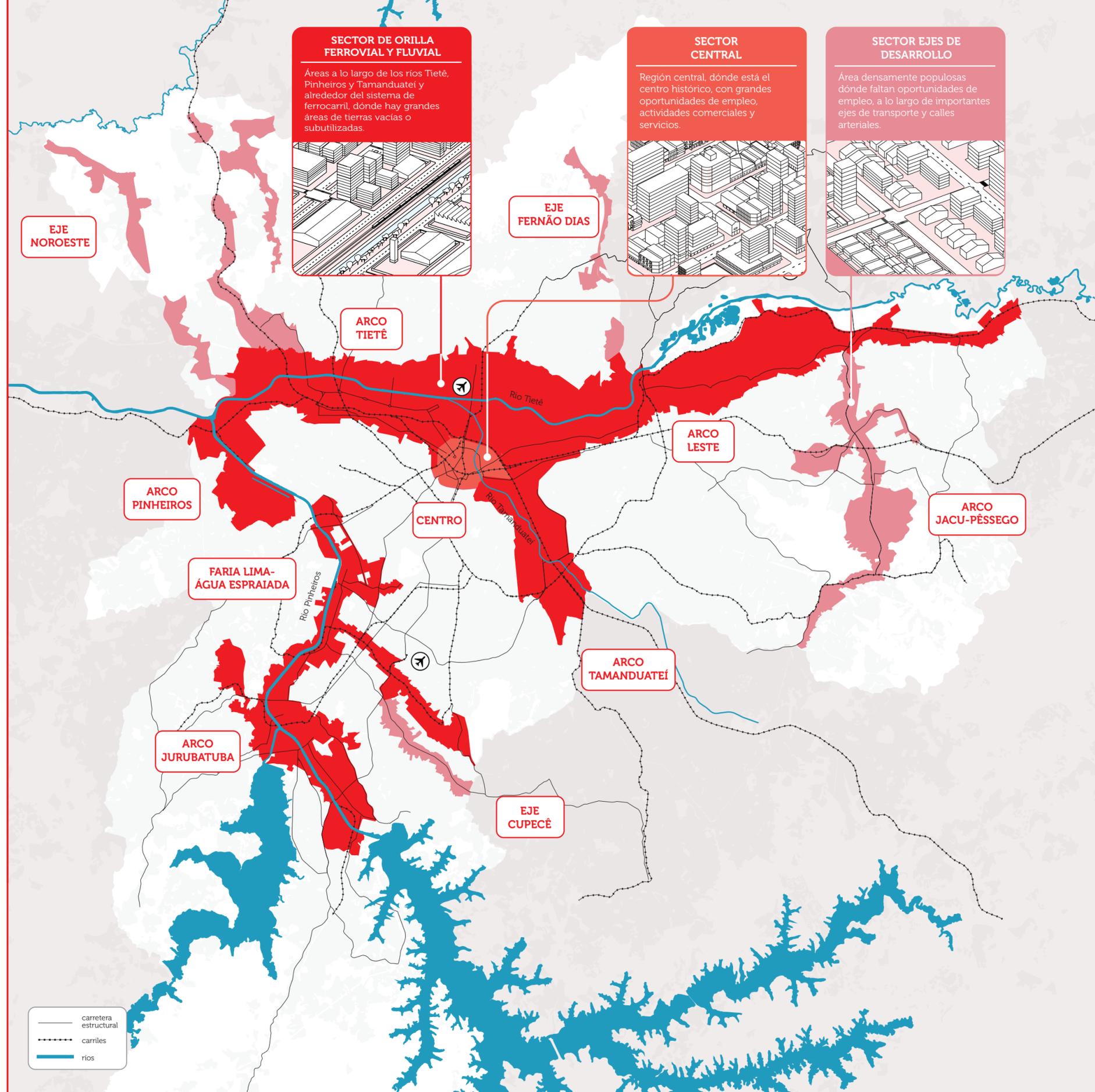
Para mejorar la distribución de la oferta de trabajo y vivienda por el territorio y articular los polos de empleos ubicados en los distintos municipios que componen la Región Metropolitana de São Paulo, el Plan Director reconoce como estratégico el territorio que conecta estas centralidades. En estas zonas, precisamente donde están ubicados los sistemas de infraestructura que permiten desplazamiento de personas y productos, tales como ferrocarriles, carreteras y avenidas estructurales – y también los ríos, que deben ser revalorizados – el Plan Director define la implementación de Proyectos de Intervención Urbana, para promover las transformaciones urbanas necesarias para la estructuración de las dinámicas metropolitanas.

ARCOS: TERRITORIOS ESTRATÉGICOS PARA REEQUILIBRAR LA CIUDAD Y CONECTAR LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA

PROYECTOS URBANOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

ESTRATEGIAS PARA CONFRONTAR ÁREAS VACÍAS O SUBUTILIZADAS

INCENTIVOS URBANÍSTICOS Y FISCALES PARA LLEVAR EMPLEO A ZONAS DE DESARROLLO ECONÓMICO A TRAVÉS DE INCENTIVOS URBANOS Y FISCALES



SECTOR DE ORILLA FERROVIAL Y FLUVIAL
Áreas a lo largo de los ríos Tietê, Pinheiros y Tamanduateí y alrededor del sistema de ferrocarril, donde hay grandes áreas de tierras vacías o subutilizadas.

SECTOR CENTRAL
Región central, donde está el centro histórico, con grandes oportunidades de empleo, actividades comerciales y servicios.

SECTOR EJES DE DESARROLLO
Área densamente poblada donde faltan oportunidades de empleo, a lo largo de importantes ejes de transporte y calles arteriales.

GRANDES CAMBIOS DEBEN SER GUIADOS POR PROYECTOS

Mejoras urbanas se vuelven viables a través de herramientas diferentes dentro de un proceso participativo de planeamiento: **Operaciones Urbanas Consorciadas (OUC)**, **Áreas de Intervención Urbana (AIU)**, **Concesiones Urbanas** y **Áreas de Estructuración Local (AEL)**. El principal objetivo es mejorar ciertas áreas de la ciudad. Los requisitos mínimos son:

- URBANÍSTICOS**
 - Desarrollo de un Proyecto de Intervención Urbana (PIU) con etapas de implementación definidas
 - Definición de los parámetros para el uso y ocupación de la tierra (cuando sea aplicable)
- SOCIALES**
 - Atención a necesidades de viviendas sociales
 - Implementación de instalaciones urbanas y sociales
- AMBIENTALES**
 - Soluciones para áreas de riesgo y tierras contaminadas
 - Intervenciones para la mejora de condiciones ambientales y de paisaje
- ECONÓMICOS**
 - Estudio de la viabilidad económica de las intervenciones urbanas
 - Estrategias de financiación
- GESTIÓN**
 - Mecanismos para participación y control social
 - Instrumentos para monitorización y evaluación del proceso de implementación

PLAZOS

Proyectos de ley referentes a los siguientes **Proyectos de Intervención Urbana (PIU)** deben ser sometidos hasta:

2015	ARCO TAMANDUATEÍ	2016	ARCO TIETÊ
2017	ARCO JURUBATUBA	2018	ARCO PINHEIROS

CREACIÓN DE EMPLEOS JUNTO A VIVIENDAS

- JACU-PÊSSEGO e CUPECÊ, para usos no residenciales:**
- Proporción máxima del área del terreno = 4,0
 - Exención del cobranza de concesión onerosa